



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.  
Depósito Legal: AV-1-1958  
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136  
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 9 de Diciembre de 2004

Número 236

### S U M A R I O

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno .....1 a 5  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .5 y 6

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....6 y 7

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo Ayuntamiento de Ávila .....7 a 9  
Diversos Ayuntamientos .....9 a 16

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.443/04

### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 26-11-2004

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto Cesar Martín Montero*

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043390813	P XIAOTAO	X3458750X	AVILA	29-05-2004	150,00		RD 772/97	001.2
050043435160	D TORO	X4756334A	AVILA	19-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043000488	A SICVALDI	X5278544K	AVILA	19-06-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043295981	R MONTES	04196516	AVILA	06-07-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043297175	A HERNANDEZ	06483925	AVILA	08-06-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043471084	J SAINZ	06516351	AVILA	15-07-2004	150,00		RD 13/92	
050043422530	E ESCUDERO	06517278	AVILA	09-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043259277	J GONZALEZ	06520165	AVILA	22-07-2004	300,00	1	RD 13/92	106.3
050402193287	E ANTOLIN	06527258	AVILA	09-09-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043300710	L SANZ	06576167	AVILA	08-09-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043316790	R MUÑOZ	06581116	AVILA	22-06-2004	90,00		RD 13/92	151.2
050042999228	R GARCIA	06583412	AVILA	08-06-2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
050043450883	S ACEDO	76198344	AVILA	16-09-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
059043138810	E SANCHEZ	70798480	CEBREROS	04-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043128099	A GALLEGO	51080074	EL TIEMBLO	04-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043473457	J RODRIGUEZ	53037270	FRESNEDILLA	17-09-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043478030	J MARTIN	06547614	MOMBELTRAN	13-09-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043478042	J MARTIN	06547614	MOMBELTRAN	13-09-2004	90,00		RD 13/92	018.2
059043331865	C DE RODRIGUEZ	11802922	PIEDRALAVES	06-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402185837	F GUTIERREZ	12322610	RASUEROS	16-09-2004	200,00		RD 13/92	052.
050043455170	M ESTEVES	X4699707W	BARCELONA	11-06-2004	450,00	1	RD 13/92	009.3
059043451536	M CARMONA	02689707	BILBAO	04-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402185369	J CASADO	30633341	LEIDA	14-09-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043466052	R ALVAREZ DE CIENFUEGOS	24117429	NARON	29-08-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
050402189972	J CALVO	51830130	SADA	07-07-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402189285	J CORPORALES	52413295	ALDEA MORET	29-06-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043471503	C PUENTE	50082889	VILLANUEVA DE VERA	18-08-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050043317782	M OLIVARES	05344049	ALCORA	20-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043464377	J MURADO	24239622	ALBOLOTE	30-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043436461	M BEN KARROUM	45284645	GRANADA	14-09-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043465760	C DE LA FUENTE	52619014	GRANADA	28-08-2004	1.250,00		L. 30/1995	003.A
050043465175	B GARRIDO	09676564	CEMBRANOS	02-09-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050402154701	E GONZALEZ	09770201	LEON	18-06-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
059402150065	E GONZALEZ	09770201	LEON	21-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043463877	E RODRIGUEZ	33351050	LUGO	04-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043454244	E RODRIGUEZ	33351050	LUGO	04-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043056974	B DELGADO	00129744	ALCORCON	24-05-2004	90,00		RD 13/92	151.
050043463439	R LOPEZ	07526847	ALCORCON	20-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402160658	J GONZALEZ	51342462	ALGETE	29-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043461170	M SALMERON	50426823	COSLADA	29-08-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402177671	M CASTRES	X1029469N	MADRID	24-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043444615	K STAFIEJ	X4089915D	MADRID	29-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402174281	A GARCIA	00232675	MADRID	03-09-2004	200,00		RD 13/92	052.
050043453859	M TEJADA	00665136	MADRID	15-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043331717	A NAVARES	01914281	MADRID	20-03-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043474383	A MOTOS	02496807	MADRID	14-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043476033	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	20-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043476045	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	20-08-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043472143	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	20-08-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043092188	J SOTELO	02702407	MADRID	27-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402152420	P NIETO	05258911	MADRID	02-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043422917	M PARDO	05382837	MADRID	11-07-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043149782	J ZAFRA	06578472	MADRID	10-04-2004	450,00	1	RD 13/92	043.2
059043145462	J PUJALES	06583717	MADRID	06-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043475200	M IGLESIAS	11800992	MADRID	27-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043438615	E GARCIA	33502001	MADRID	31-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043473172	J PALACIO	47025854	MADRID	16-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043452399	A CHILLIDA	50121899	MADRID	30-05-2004	60,00		RD 13/92	018.1
050043437726	A SALAZAR	50454591	MADRID	28-08-2004	70,00		RD 13/92	106.2
050043436217	M JIMENEZ	50963871	MADRID	14-08-2004	150,00		RD 13/92	065.1
050043475557	P CEBRIAN	51939604	MADRID	28-08-2004	300,00		RD 772/97	001.2
050043475820	J UREÑA	51955591	MADRID	20-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043445875	G PEINADO	70791298	MADRID	13-06-2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
050043300496	TRANSCHEYDO SL	B83200451	MAJADAHONDA	26-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402150823	O MARTINEZ	50432363	MAJADAHONDA	03-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043146732	F HERRERO	11809942	MARTIN VALDEIGLESIAS	07-09-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043461996	F BERNARDO	X0555651V	MOSTOLES	30-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043029727	G MARTIN	04203140	MOSTOLES	20-07-2004	90,00		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
050043464511	J RODRIGUEZ	46894504	MOSTOLES	26-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043369356	J LUMBRERAS	02661476	PARACUELLOS JARAMA	01-04-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043419979	A SANCHEZ	30126710	PARLA	21-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043439530	M CANTADOR	51366256	POZUELO DE ALARCON	11-09-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402170299	O GASCUEÑA	50831380	SAN SEBASTIAN REYES	05-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043131935	TOMAS JIMENEZ SACRISTAN S	828830537	TORREJON DE ARDOZ	17-05-2004	450,00		RD 2822/98	001.1
050043453926	J FERNANDEZ	53385456	TORRELODONES	25-08-2004	450,00	1	RD 13/92	020.1
050043455194	V CAPILLA	11791943	VALDEMORO	12-06-2004	1.250,00		L. 30/1995	003.A
050043443386	P ARTS	X11415732	BENALMADENA	31-05-2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
050402173689	J BEJARANO	25692981	MALAGA	01-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402168920	M AGUILERA	45245664	EL PALO	25-06-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043466192	F RUIZ	77468565	VELEZ MALAGA	06-09-2004	60,00		RD 13/92	002.1
050043466477	J GARCIA	09687236	CARTAGENA	10-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402195569	J AGUILERA	09646105	GIJON	15-09-2004	380,00	1	RD 13/92	048.
050043463981	J AGUILERA	09646105	GIJON	15-09-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402174578	J FERNANDEZ	10797823	GIJON	07-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402150041	S LOPEZ	51669497	GIJON	10-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402156390	NORCAR SA	A33084195	OVIEDO	04-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043462447	J TOSAL	09436488	OVIEDO	15-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043455340	J VALDES	11367540	PRAVIA	04-06-2004	60,00		RD 13/92	018.2
050043462009	M JIMENEZ	12771424	PALENCIA	30-08-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043466015	O PEREZ	35570286	O PORRIÑO	29-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043466027	O PEREZ	35570286	O PORRIÑO	29-08-2004	90,00		RD 13/92	117.2
050043365685	M GUERRA	13742688	SANTANDER	28-02-2004	90,00		RD 13/92	117.2
050402187639	F MARTIN	08080907	BEJAR	08-09-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043300423	Y TOUFANI	X34431348	SALAMANCA	04-06-2004	450,00		RD 772/97	001.2
059043260032	J PABLOS	07955784	SALAMANCA	21-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043124803	J CARBALLO	07981837	SALAMANCA	21-06-2004	100,00		RD 2822/98	049.1
050402173653	F REYERO	77589947	SEVILLA	01-09-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043478170	J GARCIA	04092990	TALAVERA DE LA REINA	20-09-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
059402133407	J GOMEZ	24376708	VALENCIA	19-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043451826	ELECTROVEMA S L	B47451208	ARROYO	08-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043465527	S MITKOV	X3586582P	MAYORGA	04-09-2004	60,00		RD 13/92	009.1
050402150902	A JURNET	09291856	SIMANCAS	03-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043452818	ALMACENES REGULADORES DE C	B47305032	VALLADOLID	14-06-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
059402109119	J ESCUDERO	09281004	VALLADOLID	04-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402087414	P DEL OLMO	09283601	VALLADOLID	17-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402183518	E LAREDD	12371173	VALLADOLID	03-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043456873	GESTION DE APLICACIONES TE	A01028463	VITORIA GASTEIZ	23-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043472088	D LANIANE	X0736921R	ZARAGOZA	19-08-2004	450,00		RD 772/97	001.2
059402153418	J GARCIA	11719435	BENAVENTE	10-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3

Número 4.444/04

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 26-11-2004

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto Cesar Martín Montero*

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059402182959	M MARTIN	21646958	ALCOY	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402151732	AGLOURO ALL PRODUCCIONES S	853547634	ALTEA	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043491571	J VALDERRAMA	06586917	ARENAS DE SAN PEDRO	27-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402188310	FUNERARIA ALVAREZ S A	A05030077	AVILA	03-11-2004	140,00		RD 13/92	050.
059043514741	V SANCHEZ	06536277	AVILA	08-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043294095	J GONZALEZ	06572291	AVILA	29-02-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
059402175955	C ARRANZ	05410014	CEBREROS	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043398125	J FERNANDEZ	06551747	CEBREROS	15-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043513339	S RODRIGUEZ	70816914	EL TIEMBLIO	09-09-2004	90,00		RD 13/92	118.1
059043213730	L BLANCO	06538160	LAS NAVAS MARQUES	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043503863	M GARCIA	06515228	MAELLO	18-10-2004	100,00		RD 2822/98	025.1
050043478467	J QUIROGA	01281872	NAVAHONDA	26-10-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043411270	J FERNANDEZ	06586803	PIEDRALAVES	01-05-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050043094112	J MAYORGA	06524596	SALOBRAL	21-10-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043481053	R ALONSO	06505646	SOTILLO DE LA ADRADA	15-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059402151410	M VENTOSA	35101499	BARCELONA	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043502718	F GOMEZ	36908462	BARCELONA	22-10-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043502706	F GOMEZ	36908462	BARCELONA	22-10-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402172594	M SUST	38749476	MATARO	19-08-2004	200,00		RD 13/92	052.
050402180694	L GOMEZ	09185703	MERIDA	04-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
059402151630	F ZAMORANO	X1685823S	FERROL	08-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043318063	J LUIS	X1567095J	NAVALMORAL DE MATA	20-10-2004	90,00		RD 13/92	117.2
050043318051	J LUIS	X1567095J	NAVALMORAL DE MATA	20-10-2004	90,00		RD 13/92	117.2
059043470385	J BRUNO	11764066	NAVALMORAL DE MATA	08-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402162031	COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN	Q1200067E	ONDA	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402190282	M FERNANDEZ	04451605	TARANCON	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402175359	INTER BREAD SL	B25064866	CHAUCHINA	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402151574	PRODUCCIONES MIC S L	B24301871	LEON	08-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402190350	M BLANCO	09772694	LEON	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402175931	M PALENZUELA	09780542	LEON	26-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402180712	D MARTINEZ	10048895	PONFERRADA	04-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
059043398546	P CARDOBA	08034708	ALCORCON	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043145077	M FRAILE	50466707	ALCORCON	28-09-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402175662	J GALLARDO	50541320	ALCORCON	19-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043468360	P BERNAL	00218839	ARANJUEZ	22-09-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043146768	J NAVARRO	47533858	CADALSO DE VIDRIOS	01-10-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050043482513	J MARTIN	37267239	COSLADA	11-10-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043468620	E MARQUEZ	46892182	EL ALAMO	13-10-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043468632	E MARQUEZ	46892182	EL ALAMO	13-10-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043094057	A EL ACHAOUCHI	X2336287Q	LEGANES	23-08-2004	90,00		RD 13/92	167.
059402154034	V V F INVERSIONES EMPRESAR	882044702	MADRID	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043449694	L MONTERO	00829974	MADRID	07-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402151999	C VARELA	01185143	MADRID	20-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043470766	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	27-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043454542	A RODRIGUEZ	07234305	MADRID	29-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402188000	M VAZQUEZ	07235225	MADRID	23-09-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402185450	J RIVERA	09382433	MADRID	12-09-2004	200,00		RD 13/92	048.
059043344124	J POLO	11786678	MADRID	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402176265	H HERNANDEZ	18402567	MADRID	30-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402192829	V ARCELIANO	50040737	MADRID	27-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
059043058632	F PEREZ	50184708	MADRID	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043371693	M HERNANDO	50830374	MADRID	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043461145	M FRAILE	02875167	LEGANES	29-08-2004	100,00		RD 13/92	049.1
050402181133	M MARTINEZ	50285116	MAJADAHONDA	26-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402169480	A ROJANO	25064648	MECO	16-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
059043411710	M PAZ	50155922	MOSTOLES	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043058590	M PAZ	50155922	MOSTOLES	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402176496	J RODRIGUEZ	03783858	NAVALCARNERO	30-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043478649	O RAMOS	05277990	PARLA	19-09-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
059043058851	J NEIRA	01082830	POZUELO DE ALARCON	13-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402181935	J HERNANDEZ	50274471	POZUELO DE ALARCON	30-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043469960	J GOMEZ	00686782	SAN MARTIN DE VEGA	05-10-2004	150,00		RD 13/92	003.1
059043469681	J VICENTE	00663156	TORREJON DE ARDOZ	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043411952	P DIAZ	28393952	TORREJON DE ARDOZ	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402191450	E MARTIN	00815209	VILLANUEVA DE CAÑADA	24-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402181868	J GALVEZ	24696324	MALAGA	30-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043504193	A BUENDIA	11431537	AVILES	24-10-2004	60,00		RD 2822/98	045.1
050043502640	J ESPINOSA	11419177	SAN CRISTOBAL AVIL	16-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402187949	J GARCIA	71631571	CANGAS DE NARCEA	23-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402176406	FASHION COMPANY ESQUIBEL S	B33647207	GIJON	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402181281	A SERRANO	10808775	GIJON	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402182510	V DIAZ	53540154	GIJON	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043424630	C MENENDEZ	09398911	OVIEDO	21-10-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
050402183099	C GUZMAN	10552819	OVIEDO	17-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402183683	R ESTEBAN	50156513	OVIEDO	03-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043506694	M PUERTAS	12736407	PALENCIA	29-10-2004	150,00		RD 13/92	106.3
050043463130	E CRUZ DE SOUSA	X0295279M	SALCEDA DE CASELAS	25-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
059402161178	M PLANAS	05232890	VIGO	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402180422	J BAO	36064706	VIGO	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402158908	F VELA	36096201	VIGO	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402161870	J GREGORIO	36012892	BEADE VIGO	15-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402172735	L GARCIA	07975222	CASTELLANOS MORISCOS	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402151446	M PEREZ	07942355	CIUDAD RODRIGO	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402181996	J ARIAS	07837453	SALAMANCA	30-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
059402190087	M BARBERO	07970398	SALAMANCA	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402172826	B JIMENEZ	70863659	SALAMANCA	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043470361	S RAMIREZ	03886245	ALMOROX	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043326965	M TIMON	04208317	TALAVERA DE LA REINA	10-10-2004	90,00		RD 13/92	117.1
059402179390	J DIAZ	04208318	TALAVERA DE LA REINA	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402182605	A BARREDO	12222420	CIGALES	17-08-2004	200,00		RD 13/92	052.
059402178853	INVERSIONES DASA DOS MIL D	847504733	SIMANCAS	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402161166	MUNDOVINO FERNANDEZ DELGAD	847353743	VALLADOLID	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402109491	INDIPRESS SL	847430665	VALLADOLID	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402109914	A DONCEL	00845004	VALLADOLID	25-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402185023	O SERRADOR	12390529	VELLIZA	07-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402175463	J MORAIS	32424693	POZUELO DE TABARA	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3

Número 4.440/04

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Dirección Provincial de Ávila*

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

*Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones***EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E.

25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 2 de Diciembre de 2004

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan Carlos Herráez Mancebo.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMERE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05100144105 INCA RESTAURANTE, S.L.	CT GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 013371033	0604 0604	751,19
0111	10	05100346993 CETINESA, S.L.	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	04	05 2004 005503828	0204 0204	302,00
0111	10	05101121276 MULTISERVICIOS GIRSA, S.	CL FRAY LUIS DE SAN	05005	AVILA	03	05 2004 013189763	0504 0504	2.051,09
0111	10	05101187257 RUIZ REPULLO AITOR	CL TRISTE CONDESA 15	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 013387706	0604 0604	742,34
0111	10	05101272638 OPITEC CENTRO DE ESTUDIO	UR LA AVELLANEDA 2	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 013392049	0504 0504	57,62
0111	10	05101272638 OPITEC CENTRO DE ESTUDIO	UR LA AVELLANEDA 2	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 013392150	0604 0604	758,83
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	050010162356 MOGAL HERNANZ MIGUEL ANG	AV GENERALISIMO FRAN	05110	BARRACO	02	05 2004 013203507	0504 0504	270,13
0521	07	050010676355 GARCIA MARTIN LUIS	CL CASTELAR 14	05420	SOTILLO DE L	02	05 2004 013204012	0504 0504	270,13
0521	07	050014503411 SANCHEZ ROBLEDO JESUS	CL TOMILLAR 1	05440	PIEDRALAVES	02	05 2004 013208961	0504 0504	270,13
0521	07	050016543542 PARRACES MARTIN EUSEBIO	CL OBISPO 20	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 013213813	0504 0504	270,13
0521	07	051001004651 IZQUIERDO ARENAS ALEJAND	CL CANTO DE LA VIRGE	05420	SOTILLO DE L	03	05 2004 013225836	0504 0504	270,13
0521	07	200058496220 MARTINEZ NAVARRO M JOSE	TR LAS POZAS 6	05420	SOTILLO DE L	02	05 2004 013233617	0504 0504	270,13
0521	07	280206185214 CARREÑO SANCHEZ ANGEL LU	CL COLONIA ESTACION	05290	SANCHIDRIAN	02	05 2004 013235637	0504 0504	270,13
0521	07	280225385756 GONZALEZ RODRIGUEZ FERNA	CL MARTIRES 7	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 013235940	0504 0504	270,13
0521	07	281048858108 MAROWAS AVELEIRAS RUBEN	CL SAN ROQUE 10	05440	PIEDRALAVES	02	05 2004 013241495	0504 0504	270,13
0521	07	291011444582 YE --- ZENOWEI	CT DE CANDELEDA 7	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 013242913	0504 0504	270,13
0521	07	400010784413 GONZALEZ GONZALEZ INOCEN	AV DE MADRID 15	05001	AVILA	03	05 2004 013244125	0504 0504	270,13
0521	07	420009132236 GARCIA MARCOS MARIA DEL	CL MARTIRES 7	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 013244428	0504 0504	270,13

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.914/04

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

La Fundación Benéfica Paz y González, con domicilio en Pza. de María Pita, 1 - 15001 La Coruña, ha solicitado la constitución del coto privado de caza menor, cuyas características. son las siguientes:

**Denominación del Coto:** "Alquería de Torralba"

**Localización:** Términos Municipales de Cisla, Mamblas y Cabezas del Pozo.

**Descripción:** Tiene una superficie de 321 has. y linda: al Norte, con fincas particulares de Mamblas; al Este, con fincas de Cabezas del Pozo; al Sur, con fincas de Cisla; y al Oeste, con fincas de Mamblas

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 19 de Octubre de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 4.201/04

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

El Club Deportivo "El Tormento", con domicilio en C/ El Pozo, 1.05340.- Aveinte (Ávila), ha solicitado el cambio de titular y la adecuación del coto privado de caza MENOR cuyas características son las siguientes:

**Denominación del Coto:** "El Tormento".- AV-10.595.

**Localización:** Término Municipal de Aveinte.

**Descripción:** Tiene una superficie de 1.183 has. y linda: al Norte con el término municipal de San Juan de la Encinilla, al Este con término municipal de Monsalupe, al Sur con el término de Bularros y al Oeste con el término municipal de San Pedro del Arroyo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 4 de Noviembre de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- oOo -

Número 4.482/04

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

D. José Miguel Jiménez Jiménez, en representación del Ayuntamiento de Cepeda la Mora, con domicilio en Plaza del Rollo, 1 - 05134 Cepeda la Mora (Ávila), ha solicitado la adecuación del coto privado

de caza menor, con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:

**Denominación del Coto:** "San Roque", A,V-10.543

**Localización:** Término Municipal de Cepeda la Mora

**Descripción:** Tiene una superficie de 1.950 has. y linda:

- al Norte, con el término de Villafranca de la Sierra y Mengamuñoz;

- al Este, con Asocio (término de Sotalbo);

- al Sur, con términos municipales de Hoyocasero y San Martín del Pimpollar;

- al Oeste, con términos municipales de Navadijos y Garganta del Villar..

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 23 de Noviembre de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- oOo -

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 4.455/04

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA****A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

**1°.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 52/2004.

**2°.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del Objeto: del SERVICIO DE REALIZACIÓN IV FERIA DE JUEGOS DIVERABULA 2004.
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia número 211 de fecha 2 de noviembre de 2004.

**3°.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4°.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Tipo licitación: 43.781€

**5°.- ADJUDICACIÓN**

- a) Fecha: 25 de noviembre de 2004
- b) Contratista: ÁVILA EVENTOS, S.L.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe adjudicación: 40.996 €

Ávila, 26 de noviembre de 2004.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

– o0o –

Número 4.458/04

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA****A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro el expediente número trece de modificación de créditos por créditos extraor-

dinarios y suplemento de créditos del Presupuesto General para el ejercicio de 2004, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones, ante el Pleno Municipal. El Expediente de modificación se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, a 25 de noviembre de 2004.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

– o0o –

Número 4.494/04

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA****A N U N C I O**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 2 de diciembre de dos mil cuatro, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor:

Prestar su conformidad al expediente sustanciado para acordar la desafectación o alteración de la calificación jurídica de la parcela identificada en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en la ficha número 3.698 de Fincas Urbanas, como Parcela resultante nº 16 de las definidas en el sector ARUP 1/16 "Vereda del Esquileo" de superficie de 5.000 m<sup>2</sup>, inscrita en el Registro de Propiedad como finca 38.283, tomo 1.908, libro 543, folio 31, pasando de bienes de dominio público, dotacional comunitario escolar, a patrimonial o de propios con el fin de vincularla a fines de interés social, sin perjuicio de mantener su calificación urbanística de dotacional educativa a efectos de aplicar la ordenanza que dé cobertura a los usos pretendidos.

- Disponer la exposición al público del expediente de referencia durante el plazo de un mes a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones.

Transcurrido dicho periodo se elevará al Pleno Municipal para que adopte el acuerdo pertinente al amparo de lo establecido en el art. 22.2.1) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del

Régimen Local, en su redacción dada mediante Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 2 de diciembre de 2004.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

– oOo –

Número 4.134/04

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### EDICTO

Por D. Alberto Jiménez Saavedra se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para la comercialización al detalle de productos fitosanitarios en local sito en Plaza Héroe del Cascorro, nº 3 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 2 de noviembre de 2004.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

– oOo –

Número 4.144/04

### AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

#### EDICTO

Expediente núm.: LA-03/2004.

Solicitante: D<sup>a</sup>. Ascensión López Vallejo.

Actividad: Fábrica confección (taller de costura) de prendas de vestir, y comercio menor prendas de vestir.

Emplazamiento: Calle Navasomera, núm. 7.

Por parte de D<sup>a</sup>. Ascensión López Vallejo, se tramita expediente de concesión de licencia ambiental y apertura para el ejercicio de la actividad que se reseña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y atendiendo a su condición de vecino inmediato al emplazamiento propuesto para el desarrollo de la actividad, se le notifica que, en el plazo de veinte días hábiles, podrá presentar aquellas alegaciones que estime por conveniente a la citada solicitud, las cuales deberán estar fundadas en presuntos incumplimientos de las disposiciones vigentes o en las observaciones que considere oportuno realizar.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual podrá consultar en los horarios de atención al público.

La Horcajada, 10 de Noviembre de 2004.

El Secretario, *Ilegible*.

– oOo –

Número 4.429/04

### AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

#### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004, aprobado inicialmente en sesión de 25 de octubre de 2004, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

I. Resumen del presupuesto general de 2004.

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	26.000,00

2	Impuestos indirectos	2.500,00
3	Tasas y otros ingresos	17.100,00
4	Transferencias corrientes	26.250,00
5	Ingresos patrimoniales	10.401,26
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	16.000,00
7	Transferencias de capital	53.743,32
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>151.994,58</b>

**GASTOS**

## A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	11.337,98
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	67.087,60
3	Gastos financieros	150,00
4	Transferencias corrientes	780,00

## B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	72.639,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>151.994,58</b>

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad.

Denominación de las plazas

Personal funcionario de carrera:

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional

1 Secretario Interventor, una plaza, agrupada a Papatrigo y San Juan de la Encinilla.

B) Personal labooral

1 Una plaza de operario de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el art. 171 de la citada Ley 39/88, contra el presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Riocabado, a 30 de noviembre de 2004.

El Alcalde, *Ilegible*.

- oOo -

Número 4.436/04

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA****A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2004, el expediente de modificación de créditos n° 7-2004 : Suplemento de crédito financiándose con bajas por anulación, estará de manifiesto en la Intervención de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

Candeleda, 2 de diciembre de 2004.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 4.441/04

**AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA****E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2004, por importe de DOS MIL SETECIENTOS (2.700,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

## AUMENTOS

Apl. Presu	Aumentos en €	Consg. actual+ aumets €
3-1600	300,00 1.800,00	
5-210	100,00	700,00
6-220	100,00	2.100,00
6-222	50,00	410,00
6-226	1.450,00	8.750,00
6-227	700,00	3.700,00
SUMA TOTAL	2.700,00	17.460,00

## RECURSOS A UTILIZAR

De remanentes de Tesorería 2.700,00 €

Después de estos ajustes, el estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1°	9.190,62 €
Capítulo 2°	21.560,00 €
Capítulo 6°	18.030,00 €

Mesegar de Corneja, a 24 de Noviembre de 2004  
El Presidente, *Ilegible*.

Número 4.457/04

### AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

#### EDICTO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Observado error en la publicación del edicto n°. 3.095/04, inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, n°. 208, del día 27 de octubre de 2004, relativo a la solicitud de licencia municipal, en suelo rústico, para la construcción de una planta dosificadora de hormigón y el ejercicio de dicha actividad, en el lugar denominado "La Meata", polígono 4, parcela 9, de este termino municipal, tramitada a instancia de Don Urbano Dochado Sigüenza, en representación de Hermanos Dochado, S.A., se hace constar la siguiente corrección,

#### Donde dice:

"u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia".

#### Debe decir:

"u observaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia"

El Barraco, a 26 de Noviembre de 2004  
El Alcalde, *José María Manso González*.

- oOo -

Número 4.462/04

### AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

#### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento para el ejercicio de 2004 así como la Plantilla, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quin-

ce días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y el número 1 del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas, entendido este a partir del día de finalización de la exposición al público y las reclamaciones se consideraran denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Tiñosillos a 7 de Noviembre de 2004

El Alcalde, *Ilegible*.

- oOo -

Número 4.459/04

## AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

### A N U N C I O

Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 4 de noviembre de 2004 el Pliego de Clausulas Administrativas que ha de regir el procedimiento negociado y sin publicidad de la contratación de la dirección de Obra de Arquitecto Técnico para la construcción de un grupo de 9 viviendas de protección pública en este municipio, por razón de la cuantía, se somete a información pública por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para oír reclamaciones a que hubiera lugar.

Tiñosillos a 30 de Noviembre de 2004

El Secretario, *Ilegible*.

Número 4.426/04

## AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

### A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento de Villatoro en Sesión de Pleno Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2004, el acuerdo de subasta de una finca urbana de propiedad municipal, se expone al público por espacio de 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente, se expone al público por espacio de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de servir de base a la presente subasta. La licitación sólo quedará aplazada en el caso de que se produzcan reclamaciones al pliego de condiciones.

### PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EN LA SUBASTA DE UNA PARCELA QUE ENAJENARÁ EL AYUNTAMIENTO DE VILLATORO.

**1°.- OBJETO DEL CONTRATO.-** Lo constituye la enajenación en pública subasta de una finca de naturaleza urbana de propiedad municipal, a la que será de aplicación el presente pliego de condiciones.

**2°.- PARCELA A SUBASTAR, TIPO DE LICITACIÓN Y GARANTÍA PROVISIONAL.-** La finca a subastar, que albergaba la Antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil, se sitúa en la Calle Teso de Ganados, en el Paraje de " Fuente Los Ruedos ", con el objeto de enajenar el conjunto de finca y edificación. La finca urbana tiene una superficie de 1.600 m2 total; siendo la superficie construida de 817 m2.

El tipo mínimo de licitación es de 120.000 €, y podrá ser mejorado al alza.

La garantía provisional del 2 % del importe del tipo de licitación fijado para la parcela, asciende a 2.400 €.

**3°: ESCRITURAS PÚBLICAS.-** El Ayuntamiento de Villatoro (Ávila ), se compromete a trasladar la propiedad y posesión de la mencionada parcela al adjudicatario definitivo que resulte del expediente de subasta pública, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario.

**4°.- GASTOS.-** El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, así como a los gastos derivados del otorgamiento de Escritura Pública.

**5°.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y PLAZO.-** Las proposiciones serán ajustadas al modelo oficial que se inserta junto con este Pliego como ANEXO 1, debidamente firmado, se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, por el propio licitador o persona que legalmente lo represente, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante.

Las proposiciones podrán presentarse en días hábiles de oficina, de 10.30 a 14.30 horas, a partir del siguiente día en que se publique el anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día en que se cumplan 26 días naturales a partir del día siguiente hábil al de inserción del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia.

Constarán de 2 sobres: 1) Proposición Económica: Dicho sobre nº 1 deberá estar identificado externamente con la siguiente inscripción: SOBRE Nº 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.- ENAJENACIÓN ANTIGUA CASA-CUARTEL GUARDIA CIVIL.

Deberá constar el nombre o razón social del licitador, así como su firma.

2) Documentación Exigida: Dicho sobre deberá también presentarse cerrado y estar identificado externamente con la siguiente inscripción: SOBRE Nº 2. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.- ENAJENACIÓN ANTIGUA CASA-CUARTEL GUARDIA CIVIL.

Deberá constar el nombre o razón social del licitador, así como su firma.

Dicho sobre deberá contener la documentación que se exige para tomar parte, y que se detalla a continuación.

**6°.- DOCUMENTACIÓN.-** Los licitadores deberán, en todo caso, incluir en el Sobre nº 2, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar previstas en la vigente legislación.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y debidamente bastantado.

e) Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

**7°: MESA DE CONTRATACIÓN.-** La Mesa de Contratación se constituirá por un Presidente que lo será el Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, dos vocales de entre los concejales de la misma, y un secretario, que lo será el de la Corporación.

**8°.- APERTURA DE PLICAS.-** El acto público de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, el primer día hábil siguiente a que termine el plazo de su presentación, si éste día resultara sábado se pospondrá hasta el siguiente día hábil, a las 14.00 horas.

**9°.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.-** La adjudicación provisional se efectuará por la Mesa de Contratación el día de la apertura de plicas, a favor de la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento, siendo rechazadas las proposiciones que no cubran el tipo mínimo de licitación, ofrezcan duda racional de la persona del licitador, precio o compromiso que contraiga.

**10°.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.-** La adjudicación definitiva será efectuada por el Pleno de la Corporación, con sujeción a los plazos señalados y forma prevista en la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

**11°.- CONDICIONES DE LA PARCELA.-** La parcela es de naturaleza urbana, sobre la que se encuentra una edificación que consta de tres plantas de altura más semisótano. La construcción es de ladrillo visto, encontrándose en estado de abandono de conservación, no obstante ofrece interesantes posibilidades de aprovechamiento con una rehabilitación del conjunto del edificio. La situación de la finca es inmejorable, al encontrarse en la ladera de la montaña con vistas hacia el valle.

El adjudicatario se compromete a edificar o rehabilitar el inmueble sito en la parcela en el plazo de 2 años, plazo que empezará a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva. En caso de no cumplirse lo establecido en este

punto, el Ayuntamiento rescindiré el contrato, revirtiendo la parcela a propiedad municipal con pérdida por el adjudicatario del valor de la adjudicación.

**12°.- PAGO DE LA PARCELA.-** El pago del importe en que haya sido adjudicada la parcela, se ingresará de una sola vez, en la cuenta de la Caja de Ahorros de Ávila ( sucursal de Villatoro ) de la que es titular este Ayuntamiento, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva, siéndole computado como descuento, la garantía provisional constituida, que se incorpora al completar el pago, no exigiéndose garantía definitiva, al tratarse de venta al contado, no obstante, debe darse por bien entendido que la falta de pago por el adjudicatario, dentro del plazo establecido, dará lugar a la resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía provisional.

**13°.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.-** El adjudicatario se compromete a edificar o rehabilitar la parcela adquirida ,dentro del plazo de los dos años siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva, previa solicitud de la licencia de obras correspondiente y pago de la misma.

**14°: DERECHOS Y DEBERES.-** Los derechos y deberes que adquieren recíprocamente, la

Administración municipal y el adjudicatario, son los naturalmente derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo a este Pliego de Condiciones y a la Ley de Contratos de Administraciones Públicas

En Villatoro a treinta de Noviembre de dos mil cuatro

El Alcalde, *Amador García García*

#### ANEXO I. MODELO DE PROPOSICIÓN

DON ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en .....y titular del DNI ..... Actuando en nombre propio o en representación de ..... enterado del anuncio de subasta de la parcela sita en la calle ..... con una superficie de ..... de propiedad municipal, publicado en el BOP nº ..... de fecha ..... y conociendo el Pliego de Condiciones Económica Administrativas que rige la misma, así como el resto de la documentación obrante en el expediente, ofrece la cantidad de ( en número y letra).....

Comprometiéndose al cumplimiento de la totalidad de las condiciones que rigen la subasta.

( Lugar, fecha y firma. )

Número 4.377/04

### AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

#### A N U N C I O

#### Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2004

Dª. María del Carmen de las Heras Gutiérrez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Flores de Ávila (Ávila).

**HACE SABER:** Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Expediente n.º 1/04 de Generación de Créditos por ingresos, aprobado por la Presidenta de la Entidad el día 19 de noviembre de 2004.

#### ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL
<b>PRESUPUESTO</b>			
04-75001 Subvención Obras de Adecuación Entorno Plaza Mayor	0,00 €	43.823,80 €	43.823,80 €
<b>TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS</b>			<b>43.823,80 €</b>

**ESTADO DE GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>CRÉ. INICIAL</b>	<b>CRÉ. GENERADO</b>	<b>TOL CRÉDITO</b>
04-4-61102 Obras de Adecuación Entorno Plaza Mayor	0,00 €	43.823,80 €	43.823,80 €
<b>TOTAL CRÉDITOS GENERADOS</b>	<b>43.823,80 €</b>		

**IGUAL A LOS INGRESOS** 43.823,80 €

A) Plazo de Exposición y Admisión de Reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

B) Las reclamaciones se presentarán en el Registro General.

C) En el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el expediente en el plazo citado, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo.

En Flores de Ávila, a 19 de Noviembre de 2004

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 4.197/04

**AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL  
MARQUES**

**E D I C T O**

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

**HACE SABER**

Que por la empresa PROYECTOS E INSTALACIONES DE GAS DEL NOROESTE (PRONOR) S.L., se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para el ejercicio de la actividad de OFICINA COMERCIAL, a ejercer en un local comercial sito en la Avenida Principal nº 20 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público., para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elemento de juicio estimen conveniente.

En Las Navas del Marques a 10 de Noviembre de 2004

El Alcalde Presidente, *Ilegible*.

Número 4.203/04

**AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA**

**E D I C T O**

Por DON JORGE SAEZ SAEZ se solicita Licencia Ambiental para el ejercicio de una actividad destinada a NUCLEO ZOOLOGICO -REHALA DE CAZA en la parcela de naturaleza rústica nº 5004 del polígono 4, de este termino municipal.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás legislación dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace publico para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

En La Colilla, a 3 de noviembre de 2004

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*

Número 4.372/04

**AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA****A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2004, conforme al siguiente:

**RESUMEN POR CAPITULOS****INGRESOS****A) OPERACIONES CORRIENTES**

<b>Cap.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Impuestos Directos.	9.000,00
2	Impuestos Indirectos.	2.800,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	6.800,00
4	Transferencias Corrientes.	12.200,00
5	Ingresos Patrimoniales.	15.606,00

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

7	Transferencias de Capital.	24.000,00
8	Activos Financieros.	62.444,15
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>132.850,15</b>

**GASTOS****A) OPERACIONES CORRIENTES**

<b>Cap.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Gastos de Personal.	11.000,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	34.000,00
4	Transferencias Corrientes.	5.000,00

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6	Inversiones Reales.	82.850,15
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>132.850,15</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Junciana, 16 de Noviembre de 2004

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.425/04

**AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR****A N U N C I O**

Por parte de D. Saturnino Jiménez Galán, con D.N.I. 06541399-S, se ha solicitado licencia ambiental para Ampliación de Explotación Ovina, en parcelas nº 5526 - 5566; polígono nº 4 de este termino municipal de Pradosegar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pradosegar a 30 de Noviembre de 2004

El Alcalde, *Luis Miguel Hernández García*.

- oOo -

Número 3.448/04

**AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO****A N U N C I O**

Por parte de Explotaciones La Muralla S.L., con C.I.F nº B-05143698, se ha solicitado licencia ambiental para explotación de vacuno de cebo, sita en el Polígono 5 Parcelas nº 725 y 726, de este termino municipal de Solosancho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solosancho, 25 de Agosto de 2004

El Alcalde, *Benito Zazo Nuñez*.